

Bogotá D. C., septiembre 20 de 2024.

Doctora:

ADRIANA DEL PILAR CAMACHO RUIDIAZ

JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL

BOGOTÁ D.C. - SECCIÓN TERCERA

E. S. D

ASUNTO: Envío del PODER INVIAS.

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA.

RADICADO: 110013336037 2019 00341 00

DTES: JOHN FERNANDO SARMIENTMONTILLA Y OTROS.

DDOS: JOHN FERNANDO SARMIENTMONTILLA Y OTROS.

LLDO EN GTIA: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS "INVIAS" A MEYAN S.A. INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS "INVIAS" A MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS "INVIAS" A CESAR ANTONIO PADRÓN TORRES. COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO POLICARPA SALAVARRIETA LTDA "COPOLSA" A SEGUROS DEL ESTADO SOCIEDAD MEYAN S.A. A COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS "CONFIANZA S.A. MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA A AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA A LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROSCESAR ANTONIO PADRÓN TORRES A SEGUROS DEL ESTADO.

Respetada señora Juez,

Me permito allegar Poder especial, amplio y suficiente conferido por el Ingeniero Gustavo Alfonso Cepeda Ocampo, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.134.411 de Bogotá, quien actúa en calidad de Representante Legal del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS Dirección Territorial Cundinamarca, de conformidad con la Resolución de Encargo No. 3563 de 12 de agosto de 2024, Acta de Posesión No. 000281 de 20 de agosto de 2024, Decreto 1292 de 14 de octubre de 2021, Resolución 3202 de 21 de octubre de 2021, Resolución 3309 de 29 de octubre de 2021 y Resolución 3429 de 05 de noviembre de 2021 y el artículo 160 de la Ley 1437 de 2011 así como los anexos que acreditan la representación legal.

Adicionalmente, me permito enviar los siguientes datos:

- Pantallazo poder como abogada.
- Contacto Celular apoderada: 3138941095
- Correo electrónico: acarvajal@invias.gov.co.

NOTIFICACIONES

Recibiremos en la Dirección Territorial Cundinamarca del INVIAS, Carrera 128 No. 17-15 Fontibón - Bogotá D.C., celular: 3142044763, y a los correos electrónicos: njudiciales@invias.gov.co y acarvajal@invias.gov.co.

De la señora Juez,



ADRIANA MARCELA CARVAJAL RAMIREZ

C.C. No. 65.702.681 de Espinal-Tolima.

T.P. No. 201305 del C.S. de la J.

Instituto Nacional de Vías, INVIAS.

Dirección: Carrera 128 # 17-15, Fontibón HB, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 377 0600

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 117844

